

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2603

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luís Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos y Energía** mediante nota MHE ? 08899 DESP 1789, de 12 de noviembre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 19 al 27 de noviembre de 2015, a la ciudad de Teherán - República Islámica de Irán, a objeto de asistir a la Tercera Reunión de los Países Exportadores de Gas; asimismo, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar de la Constitución del Comité Binacional Bolivia ? Brasil, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda**, **Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.